

Baja vacunación contra influenza genera preocupación en Calama

Aún faltan más de cuatro mil personas de la población objetiva para concretar la inmunidad de rebaño con el 85% de cobertura en la comuna.

Redacción
 La Estrella

Si bien, la comuna de Calama superó el porcentaje de vacunación contra la influenza en igual período del año pasado, aún le faltan más de cuatro mil personas de la población objetiva para concretar la inmunidad de rebaño (85%), donde se mantiene a la baja en los grupos de menores de seis meses a 5 años y adultos de 60 años y más, que resultan los más vulnerables a presentar patologías respiratorias.

Así lo confirmó la seremi Salud de Antofagasta, Jéssica Bravo Rodríguez, quien destacó que “la comuna alcanza a un 80,46% de cobertura respecto de la vacunación contra la Influenza, debiendo ser necesario llegar a un 85% para concretar la meta trazada”. En el 2023 en este mismo período la

cobertura era de 80,05%. Asimismo, la persona del ámbito sanitario regional, detalló que “a la fecha el número total de inoculados es de 73.329, siendo la meta para lograr el referido porcentaje -de la inmunidad de rebaño- un total de 77.469, existiendo aún bajos porcentajes en los grupos etareos de los niños de 6 meses a los 5 años (66,94%) como también en los adultos de los 60 y más años (66,07%)”. Es decir, que aún faltan más de cuatro mil personas de la población objetiva que sean inoculados en la comuna de Calama.

NO ES UN RESFRÍO FUERTE

Por lo mismo, Bravo Rodríguez, insistió en la importancia de vacunarse contra la influenza, manifestando que “la patología no es un resfrío fuerte como se cree popularmente, sino una enfermedad que provoca un intenso dolor

muscular, de huesos, dolor de cabeza, fiebre y compromiso respiratorio tan severo que el paciente no puede levantarse de la cama”.

Es importante, recalcar que las enfermedades respiratorias podrían tener un notorio aumento originado por el retorno de los estudiantes a los establecimientos después de concluir las vacaciones de invierno, donde aumenta la transmisión de virus en este entorno por la gran aglomeración de personas que genera la situación en general.

Además, la seremi de Salud de Antofagasta, puntualizó al respecto, que “la influenza junto con las neumonías provocan anualmente más de 4 mil decesos en Chile, donde la región y Calama en particular no son la excepción”. Es por esto el llamado a prevenir, tanto las enfermedades de la temporada



EL INVIERNO COMENZÓ HACE MÁS DE UN MES Y AÚN NO SE CONSIGUE VACUNACIÓN DEL 85% DE LA POBLACIÓN.

invernal como las secuelas posteriores.

AUTOCUIDADO

Es así, que la persona de la salud pública regional, reiteró la necesidad de mantener en plena vigencia las medidas preventivas aprendidas durante la pandemia, especialmente en consideración con el retorno a clases del estudiantado que está ocurriendo a nivel de la provincia El Loa.

De esta manera, además la seremi de Salud de Antofagasta, se refirió a la necesidad de lavar frecuentemente las manos, utilizando alcohol gel

cuando sea necesario; utilizar mascarilla para evitar contagiar a terceras personas o para impedir un sobre contagio; mantener la debida distancia social y evitar las aglomeraciones, y también la debida ventilación de las habitaciones en la casa, recintos educacionales y oficinas.

Todas estas medidas considerando que durante los próximos días la temperaturas en la comuna de Calama bordearán entre los cero la mínima y 25 grados la máxima, con cielo despejado y ráfagas de viento que irán desde los 25 a 60 kilómetros a la hora.

VACUNACIÓN VRS

Aunque resulta relevante el proceso de vacunación que se lleva contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS), donde la región alcanza el 82,63% de cobertura, con la comuna de Tocopilla que reporta el 100%. Además de Mejillones y María Elena, que están en el 96,34% y 96,15% respectivamente, y Calama con el 85,52%.

Algo más atrás en este proceso de inoculación de la población de los lactantes, figuran las comunas de Antofagasta (79,90%), San Pedro de Atacama (74,70%), Taltal (74,14%), y Sierra Gorda (60%).



NUEVA ORDENANZA ABORDA EL ASEO EN SECTORES AFECTADOS POR INSTALACIÓN DE FERIAS LIBRES.

Municipio modificará ordenanza para ferias libres

La Municipalidad de Calama informó que a agosto próximo se efectuarán cambios a la ordenanza que rige a las ferias libres de la ciudad, y que además, se iniciará un proceso de fiscalizaciones al uso de permisos y patentes que se encuentran vigentes. Diana Veas, administradora municipal informó que “estamos definiendo un plan de trabajo y que será presentando en el mes de agosto, de modificación y actualización de la ordenanza sobre el funcionamiento y ejercicio de la feria Rotativa. Y ya tuvimos una reunión con los dirigentes de los sindicatos, quienes

a su vez informaron a la asamblea, de estos cambios”.

MEDIDAS

La profesional del municipio explicó además que “esta también registrará a la feria Las Pulgas, y se tomarán en consideración además nuevas fiscalizaciones que incluyen el impacto que estas tienen en domicilios cercanos a su instalación y horarios de funcionamiento”.

Veas dijo que entre los cambios que trae la nueva ordenanza, “esta ya no será heredable. Se podrá extender el uso a un familiar en caso de una situación médica u otra

que sea acreditada, y sus familiares ya no podrán traspasarla”.

Veas dijo que entre los cambios que trae la nueva ordenanza, “esta ya no será heredable. El titular del permiso o patente podrá extender el uso a un familiar en caso de una situación médica u otra que sea acreditada; y a sus familiares ya no podrán traspasarla”.

“Se prohibirá el arriendo del permiso a terceros, y que no sea el titular. Además, se comenzará a corregir los horarios de funcionamiento de las ferias, porque implica que los trabajo y cuadrillas

de limpieza terminen demasiado tarde el aseo de calles y espacios ocupados”, agregó la administradora municipal.

LAS PULGAS

Veas dijo en cuanto al funcionamiento regulado en la feria Las Pulgas, “el municipio iniciará un proceso de revisión de permisos entregados. Se va a fiscalizar su uso y también el respeto a los espacios entregados para sus actividades, las que en ningún caso corresponden a frutas, verduras o carnes, todas estas prohibidas en esa feria”.